



Innovación Social en Atención Infantil Temprana

Desde el **Trabajo Social** contribuimos a crear las condiciones necesarias para el **bienestar y desarrollo** óptimo de la persona y su familia. Aportamos al equipo interdisciplinar la **dimensión social** como profesión especializada en la atención a la infancia y a la familia, presente o no factores de riesgo social.

Garantizar la valoración e **intervención integral** con el niño/a, su familia y el entorno.

Acogida, acompañamiento y apoyo en el ajuste de la dinámica familiar y del desarrollo personal.

Diagnóstico social de los factores de riesgo y protección e identificación de la red de apoyo familiar y su implicación.


Apoyar de forma constante a la familia y realizar un seguimiento de la situación.

Ofrecer **información veraz y adaptada** a cada persona durante todo el proceso.


Acompañamiento en la toma de decisiones informada.


"Sumamos a la atención global e individualizada"


Kit básico de herramientas:


 **Normativa** autonómica consensuada de última generación, coparticipada conforme a la hoja de ruta marcada en la resolución 28/06/2023 y el Libro Blanco de la Atención Temprana.


 **Equipos multiprofesionales**, entre los que se incorpore al Trabajo Social.

 **Dotación de recursos y presupuestaria** suficiente para la atención adecuada y de calidad acorde a la demanda existente.


 **Espacios adecuados** para el desarrollo de la Atención Infantil Temprana de 0 a 6 años (no sólo de 0 a 3).

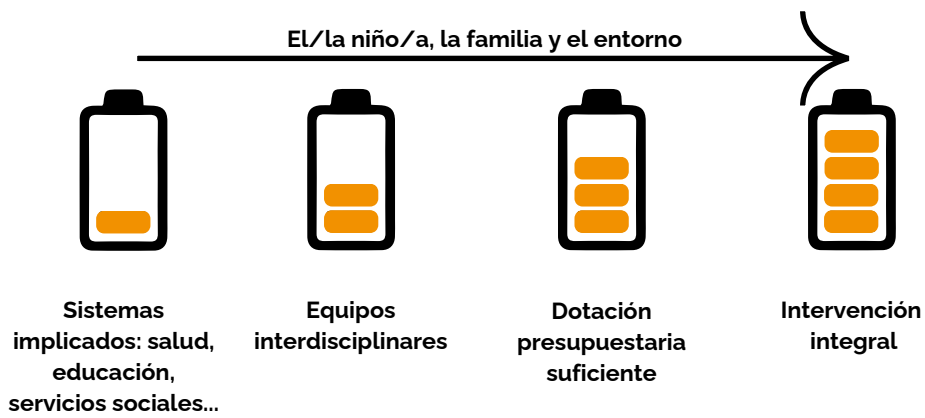
 **Continuidad asistencial** garantizando el seguimiento protocolizado desde los distintos sistemas implicados. Atención posttemprana.

 **Compromisos de calidad**, con indicadores y modos de medición.

 **Sistemas de participación** y colaboración de la ciudadanía en la mejora de la prestación.

 **Coordinación** entre Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Tercer Sector, comunidad...

 **Formación** especializada y continuada.



Atención Infantil Temprana Integral

Bibliografía:

- Orden por la que se aprueba el modelo de acuerdo de concierto social para la prestación del servicio de atención temprana. BORM nº 46, de 25 de febrero de 2023.
- Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de la Atención Temprana - GAT.
- Gobierno de Aragón.
- Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establece la hoja de ruta para la mejora de la atención temprana en España sobre un marco común de universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad. BOE nº 163, de 10 de julio de 2023.
- El Trabajador Social en un Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana. Revista de Trabajo Social y Salud nº56.

Colaboraciones y agradecimientos:

- Grupo de profesionales de Trabajo Social en Atención Infantil Temprana del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Aragón.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Murcia.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Álava.
- Consejo General del Trabajo Social.



Colegio Oficial de
Trabajo Social
de Asturias

